

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 14/036/2004 (Público)
Servicio de Noticias: 167/2004
2 de julio de 2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE140362004>

Irak: El juicio de Saddam Husein debe ser justo y ser visto como justo

A Amnistía Internacional le preocupa hondamente la ausencia de abogados defensores y la evidente censura existente durante la primera aparición ante los tribunales de Saddam Husein y 11 destacados miembros del gobierno del ex presidente, ayer, 1 de julio.

“Es de agradecer que se inicien las actuaciones judiciales para determinar la responsabilidad de una serie de crímenes considerados crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio cometidos durante las últimas tres décadas. Sin embargo, para que se haga justicia con los miles de víctimas, estas actuaciones deben ser justas, imparciales y transparentes”, ha dicho Amnistía Internacional.

A la organización le alarmó especialmente que los acusados no tuvieran asistencia letrada durante la vista de ayer. Aunque el juez afirmó que Saddam Husein dispondría de abogado defensor en el futuro, él y otros acusados deberían haberlo tenido desde el principio.

Las evidentes restricciones o censuras que se aplicaron en algunos aspectos de la vista de ayer son también un asunto muy preocupante. En un primer momento no se permitió que se transmitiera la voz de Saddam Husein, aunque después se emitieron algunos de sus comentarios, sembrando la duda respecto a quién estaba al mando de las actuaciones.

Es fundamental que se permita informar abiertamente sobre el juicio. Si bien permitir un acceso totalmente abierto al público puede resultar poco práctico por motivos de seguridad, el proceso debe al menos ser cubierto por diversos medios de comunicación que reflejen distintas tendencias. Amnistía Internacional comprobó con consternación que durante la vista de ayer sólo se permitió acceder al tribunal a informadores de medios de comunicación estadounidenses.

Es fundamental que el juicio de Saddam Husein y de los otros acusados sea justo y abierto al examen público para que los iraquíes de a pie y la comunidad internacional vean que se está haciendo justicia.

Información general

El derecho internacional garantiza a toda persona detenida y juzgada el derecho a acceder a los abogados de su elección y el tiempo y las facilidades necesarias para comunicarse con ellos.

Según el derecho internacional, la prensa y el público sólo pueden ser excluidos de un juicio o de parte de él por motivos morales, de orden público o de seguridad nacional.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.